

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

ASSET – CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2026, en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Asset – Crescent Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), presidida por Jaime Guzmán Silva, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente de Administración de la misma don René Mardones Morales, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	René Mardones	4.164.729
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	René Mardones	3.590.287
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	René Mardones	3.590.287
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Cristóbal Pérez	2.872.213
Inversiones Menevado SpA	Alejandro Avetikian	2.154.168
Forestal Alba Limitada	Cristián Ovalle	718.047
Asesorías e Inversiones Camino La Viña Limitada	Nicolás Reinike	251.326
TOTAL		17.341.057

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presentes y representadas **17.341.057** cuotas del Fondo, que representaban un **82,99%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Asset – Crescent Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la citación a los señores Aportantes se envió oportunamente, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, y se publicó el aviso de convocatoria en el sitio web de la Administradora el día 19 de mayo de 2026. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de citación y el aviso mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

El señor Presidente pidió dejar constancia en actas que según se informó oportunamente, mediante las citaciones y avisos mencionados, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea, sin perjuicio de que podían asistir presencialmente a la presente Asamblea, al domicilio social de la Administradora.

Se dejó constancia que tanto los aportantes asistentes así como el Presidente y el Secretario de la Asamblea se conectaron por el sistema de video-conferencia indicado. En consecuencia, si bien la Asamblea se citó para celebrarse en el domicilio de la Administradora, esto es en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, en la práctica, la Asamblea se realizó con todos los asistentes participando a distancia por el sistema de video-conferencia indicado.

Asimismo, considerando que se han adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso de que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para

la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (en adelante el “Reglamento”).

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora don Jaime Guzmán Silva y como Secretario de la Asamblea, al Gerente de Administración de la misma, don René Mardones Morales.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podrá ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de la Asamblea sea firmada por los representantes de Cristóbal Pérez Pérez, Alejandro Trdat Avetikian Aldunate, y Nicolás Reinike.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados en dicho proceso;
2. Aprobar la disminución final y total del Fondo;
3. Aprobar la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará el liquidador y dar por terminado el proceso de liquidación del mismo; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de

la asamblea

6. CUENTA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE LOS PAGOS Y REPARTOS EFECTUADOS EN DICHO PROCESO.

De acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, el Secretario indicó que correspondía a la Administradora, en su calidad de liquidador del Fondo, dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados en dicho proceso.

Al respecto, informó a los aportantes que, como es de su conocimiento, en asamblea extraordinaria del Fondo celebrada con fecha 12 de marzo de 2026, se aprobó la disolución anticipada del Fondo y los términos del proceso de liquidación del mismo.

Por su parte, el presidente señaló que, con la finalidad de dar cuenta del proceso de liquidación del Fondo, la Administradora, en su calidad de liquidador del Fondo, había preparado un balance pro forma de cierre al 28 de mayo de 2026, el cual se presentó a los señores aportantes:

Partida	CLP	US\$	Saldo Caja US\$
Caja Inicial USD		462.011,58	462.011,58
Caja Inicial CLP	1.330.757	1.490,39	463.501,97
Backoffice	(1.299.542)	(1.455,43)	462.046,54
ByE	(5.748.933)	(6.438,57)	455.607,97
Comité de Vigilancia	(2.698.041)	(3.021,69)	452.586,28
Impuestos	(485.487)	(543,73)	452.042,55
Gasto de liquidación	(150.000)	(167,99)	451.874,56
Gastos bancos		(784,33)	451.090,23

Se señaló a continuación que, en relación a los activos del Fondo, a la fecha quedaba un remanente menor de activos del Fondo, los que de acuerdo al balance pro forma correspondían a dineros depositados en caja por la suma de **USD 451.090,23** que a la fecha de esta Asamblea se encontraban depositados en la cuenta corriente del Fondo.

Por su parte, se indicó que no existían remuneraciones por pagar a la Administradora, encontrándose el resto de los gastos debidamente provisionados con anterioridad, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado precedentemente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos, y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, se informó que el proceso de liquidación del Fondo había concluido y que por ende resultaba conveniente proceder con el término del periodo de liquidación.

Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, ésta acordó por unanimidad aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

Asimismo, los Aportantes declaran aceptar las distribuciones hechas al resto de los Aportantes de las otras series, así como haber recibido a su entera satisfacción las distribuciones que han sido efectuadas durante el proceso de liquidación, sin tener ningún reclamo al respecto otorgando un amplio finiquito a la Administradora.

7. DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL FONDO.

En consideración a lo expuesto y de conformidad con la tabla de la Asamblea, el presidente informó a la Asamblea que era preciso someter a consideración de los aportantes la disminución final y total del capital del Fondo, por el monto equivalente a aproximadamente **USD 451.090,23**.

La referida disminución de capital se efectuaría restituyendo íntegramente a los aportantes el valor de sus cuotas, de acuerdo con el valor de éstas al día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago.

El pago a los aportantes del valor de sus cuotas se efectuaría al contado y en dinero, mediante transferencia electrónica o mediante cheque nominativo, a partir del día 29 de mayo de 2026 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Rosario Norte N° 615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a partir de esa misma fecha, en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones de los aportantes.

A continuación, la Asamblea aprobó, por unanimidad de los aportantes presentes, la disminución final y total del capital del Fondo y la distribución a los aportantes en los mismos términos indicados.

8. CUENTA FINAL DEL TÉRMINO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO Y TÉRMINO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.

El presidente indicó a la Asamblea que, una vez efectuada la restitución a los aportantes del valor de sus cuotas con cargo a la disminución final y total de capital del Fondo acordada precedentemente, el Fondo no registraría activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros, por lo que se hacía necesario dar por finalizado el proceso de liquidación del Fondo.

Por su parte, se propuso facultar ampliamente al gerente general de la Administradora, don Georges De Bourguignon Covarrubias y al presidente del directorio de la Administradora, don Georges De Bourguignon Arndt, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente por sí o mediante terceros delegados, realice todas las gestiones necesarias para informar la liquidación del Fondo ante las entidades competentes, incluyendo, sin que ello importe limitación alguna, a la Comisión para el Mercado Financiero y el Servicio de Impuestos Internos y, en general, para ejecutar todas las actuaciones pertinentes a tal

finalidad, así como suscribir los documentos que resulten necesarios para la completa liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes, acordó aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo y dar por finalizado el proceso de liquidación del Fondo, así como facultar a Georges De Bourguignon Covarrubias y al presidente del directorio de la Administradora, don Georges De Bourguignon Arndt, para efectuar los trámites indicados.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo don Georges De Bourguignon Covarrubias, o a quien lo subrogue o reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Valentina Montecino Bórquez, Carlos Tadeo Ossandón Abogabir y Facundo Aramburo Cuneo, para que cualquiera de ellos, actuando individual y separadamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 14.30 horas.

Jaime Guzmán S.

[Jaime Guzmán S. \(23 jun.. 2026 17:02:24 EDT\)](#)

Jaime Guzmán Silva
Presidente

René Mardones

[René Mardones \(23 jun.. 2026 18:30:46 EDT\)](#)

René Mardones Morales
Secretario

Cristóbal Pérez P.

[Cristóbal Pérez P. \(24 jun.. 2026 08:33:57 EDT\)](#)

Cristóbal Pérez Peréz
**pp. Bice Vida Compañía de Seguros
S.A.**

Alejandro Avetikian

[Alejandro Avetikian \(24 jun.. 2026 09:27:06 EDT\)](#)

Alejandro Trdat Avetikian Aldunate
pp. Inversiones Menevado SpA.

Nicolás Reinike

[Nicolás Reinike \(24 jun.. 2026 09:40:05 EDT\)](#)

Nicolás Reinike
**pp. Asesorías e Inversiones Camino la
Viña.**